

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-0238

Salta, 29 de marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.597/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación del Lic. Felipe Rivelli de fs. 114/122 - de fecha 3 de noviembre de 2010 - respecto de la R-DNAT-2010-999, por la cual se dispusiera su separación como Presidente del jurado para el concurso público de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de jefe de trabajos prácticos en la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma rechaza una vez más lo dispuesto por dicho instrumento y fundamenta el por qué de su posición en contra de lo establecido en la citada resolución, atendiendo a que lo determinado se basó en el escrito presentado por la Geól. María del Carmen Visich;

Que - con anterioridad a dicha presentación del Lic. Felipe Rivelli - este Decanato había suscripto la R-DNAT-2010-999 - de fecha 21 de setiembre de 2010 - por la cual se suspendieran todos los plazos relacionados con la tramitación de las actuaciones relativas a la recusación que - en contra de la participación del Lic. Felipe Rivelli como miembro del jurado que deberá intervenir en el llamado a concurso público para la provisión de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra Geomorfología de la Escuela de Geología - presentara la Geól. María del Carmen Visich y hasta tanto el Lic. Felipe Rivelli se notificara fehacientemente de los expedientes N° 10.268/00; 10.597/04 y 10.597/08 y produjere los descargos correspondientes;

Que este Decanato a fs. 122 vta. solicitó a Asesoría Jurídica de la Universidad producir un dictamen respecto de estos actuados;

Que Asesoría Jurídica produjo su dictamen N° 12.674, el que obra de fs. 124 a fs. 126 de éstas y que a la letra dice:

ASESORIA JURIDICA

DICTAMEN N°: 12.674.

FECHA: 11 de marzo de 2.011.

EXPEDIENTE N°: 10.597/08 (fs.123).

ASUNTO: Geol. Visich, María del Carmen solicita recusación del Lic. Felipe Rivelli como jurado del concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, cátedra "Geomorfología", de la Escuela de Geología.

Sra. Decana:

I.- Las presentes actuaciones son remitidas a Asesoría Jurídica por disposición de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, para su dictamen (fs. 122 vuelta), por lo que se procede a su análisis.

II.- A fs. 101 rola Res. 252/10 del Consejo Directivo de la Facultad mencionada, por la que

Visich - Rivelli 2011

